



La menor presión fiscal para tu negocio está en la ZEC

Todas las empresas grandes o pequeñas tienen siempre dos preocupaciones. Por un lado, **obtener la mayor rentabilidad económica** a sus inversiones, es decir, obtener los máximos beneficios posibles, y por otro lado, que **la fiscalidad de esos beneficios sea lo más favorable posible**, por tanto que la tributación sea beneficiosa.

Partiendo de esta base, **hay un mundo desconocido por descubrir para todas las empresas en general**, que no es ni más ni menos, que **la Zona ZEC canaria**, que responden a las siglas de Zona Especial Canaria.

Las Instituciones insulares canarias, quieren desde hace mucho tiempo que las islas gocen de tejido empresarial, especialmente industrial, para que los residentes en dicho territorio tengan **opciones laborales tangibles**, más allá de todo aquello que rodea al turismo, es decir, la hostelería y la construcción.

Por esta razón, **otorgan facilidades a todas aquellas empresas que quieran establecerse en territorio canario**, siempre y cuando realicen en dicho territorio sus actividades, y siempre que creen puestos de trabajo en las islas, entre otros requisitos.

Otorgar facilidades no significa que no tengan que cumplir con los requisitos necesarios para que, primero, obtengan una **aprobación previa a su solicitud** y, segundo, para que una vez obtenida dicha aprobación previa, obtengan la **aprob ...**